



Carrera: Ingeniería Eléctrica				
Unidad Curricular: TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN II				Código: TGII
Prelación: Trabajo Final de Graduación I				Condición: Obligatoria
HT: 0	HP: 16	HL: 0	HTI: 16	Créditos: 4
Ubicación: Décimo Quinto Trimestre		Componente: Formación Profesional Específica		Fecha de Aprobación:

I. JUSTIFICACIÓN

El ingeniero electricista en repetidas oportunidades requiere profundizar en cierto campo del saber o realizar proyectos innovadores que exigen la realización de investigaciones e integración de conocimientos. Para contribuir con el desarrollo de estas competencias y brindar al estudiante la oportunidad de aplicar directamente las competencias profesionales desarrolladas o la profundización de los conocimientos disciplinares, técnicos o de investigación, adquiridos durante su proceso formativo, se establece como requisito para la obtención del título profesional la realización de un trabajo denominado "Trabajo de Especial de Graduación". El cual, se realiza en dos trimestres consecutivos (Trabajo Final de Graduación I y Trabajo Final de Graduación II) y ofrece varias modalidades (opciones especiales de graduación) para atender la diversidad de intereses e inquietudes de los estudiantes y brindarles la oportunidad de proponer alternativas de solución a necesidades o problemas de la región o el país, a través de actividades o proyectos profesionales y académicos.

El Trabajo de Especial de Graduación ofrece seis opciones especiales de graduación: Trabajo Especial de Grado, Proyecto Final de Graduación, Seminario de Investigación, Cursos de Profundización en un Área, Creación de una Empresa y Artículo en una Revista Indexada, y su desarrollo está normado en el Reglamento del Trabajo Final de Graduación.

En el Trabajo Final de Graduación II el estudiante, según la opción especial de graduación seleccionada, termina de desarrollar el Trabajo de Especial de Graduación I, según los requerimientos establecidos en el Reglamento del Trabajo Final de Graduación.

II. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y GENÉRICAS A DESARROLLAR SEGÚN EL PERFIL

La unidad curricular contribuirá al desarrollo de varias competencias genéricas y específicas del perfil de egreso, según la opción especial de graduación elegida por el estudiante.

III. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Depende de la opción especial de graduación escogida por el estudiante.

IV. CONTENIDOS

La unidad no tiene un contenido programático particular, ya que él depende de la opción especial de graduación escogida por el estudiante.

V. REQUERIMIENTOS, ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS, SISTEMA DE EVALUACIÓN, RECURSOS y FUENTES DE INFORMACIÓN

Dependen de la opción especial de graduación seleccionada por el estudiante.